

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**2022/2080** *Rectificación de error en anuncio publicado en el BOP Jaén núm. 180 de 20/09/2021 de aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Siles.*

#### **Anuncio**

Acuerdo del Pleno de fecha 12 de mayo de 2022

Visto que en el siguiente expediente, en los documentos indicados

Expediente:	328/2021
Asunto:	Aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Siles
Documentos:	Acuerdo de Pleno de 04/08/2021 Anuncio Aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Siles
Fecha:	BOP Jaén núm. 180 de 20/09/2021

Existe un error material, consistente en:

ANEXO I PUESTOS ESTRUCTURALES

**Donde dice “Denominación puesto: Oficial de 2ª; Clase: Personal de oficio; Grupo C2”  
Debe decir “Denominación puesto: Oficial de 2ª; Clase: Personal de oficio; Grupo AP”**

ANEXO II PUESTOS SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACIÓN

**Donde dice “Denominación puesto: Oficial 2ª; Clase: Personal de oficio; Grupo C2”  
Debe decir “Denominación puesto: Oficial de 2ª; Clase: Personal de oficio; Grupo AP”**

La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes (10 de los 11 que de hecho y derecho la componen) acuerda:

*Primero.*- Rectificar el error material, de hecho, o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, padecido en los expedientes relacionados y en los términos expresados en los antecedentes del presente acuerdo: 328/2021; 1362/2021; 1321/2021.

*Segundo.*- Publicar la corrección del error en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Siles, 13 de mayo de 2022.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.